

Clasificación Arancelaria

La clasificación arancelaria se realiza mediante un sistema lógico que se basa en normas y principios que se han establecido y que a través de un código de números permite identificar mercancías y los requisitos que deban cumplir para su importación o exportación.

La clasificación arancelaria es la columna vertebral de la política comercial, es importante clasificar para determinar qué posición le corresponde a una mercancía en particular.

Todas las mercancías están contempladas dentro de la clasificación arancelaria, ya que en base a esta calificación se determina lo siguiente:

- Inicio de los procesos de importación y exportación.
- Reflejo de la política comercial.
- Regulaciones y restricciones no arancelarias.
- Impuestos y tasas arancelarias preferenciales.
- Formalidades de despacho aduanero todas las disposiciones aduaneras.
- Reglas de origen.
- Programas de fomento (PROSEC).
- Se analiza la viabilidad de las operaciones.
- La información estadística del comercio.
- Consecuencias jurídicas “partida”.

Existen seis reglas para la clasificación arancelaria:

- Regla 1: regla general.
- Regla 2 (A): incompleto o inacabado, sin montar o desmontado.
- Regla 2 (B): mezclas o combinaciones.
- Regla 3: dos o más partidas.
- Regla 3 (A): más específico .
- Regla 3 (B): carácter esencial.
- Regla 3 (C): último en orden numérico.
- Regla 4: más similar.
- Regla 5 (B): materiales de embalaje, contenedores.
- Regla 6: textos de subpartida, 5,6-dígitos.

Si se va a realizar una clasificación, es fundamental conocer una serie de datos que se utilizan para la clasificación en la nomenclatura. Así como existen una enorme cantidad de productos, también así lo es la nomenclatura y para ello se usan varios criterios para poder realizar las clasificaciones.

Clasificación Arancelaria

- Para los productos naturales, se agrupan a los reinos de la naturaleza (animal, vegetal o mineral) y se contempla su grado de elaboración como lo pueden ser: secado, hidratación, congelación y calcinación.
- Los demás productos se clasifican de acuerdo a la materia que lo constituye o su composición, por ejemplo: plástico, algodón, vidrio, entre otros.

Para los productos terminados, se toman en cuenta otras consideraciones, aparte de la materia que lo compone:

- Por su función.
- Como manufacturas de una materia.

Ejemplo de algunos criterios que se pueden utilizar al momento de clasificar productos:

| ORIGEN | COMPOSICIÓN | FUNCIÓN |
|--|---|---|
| Agrupar las mercancías según los 3 reinos de la naturaleza. | De la Sección I a la Sección XV. Ejemplo 52 Algodón. | Sin importar la materia constitutiva se clasificará en consideración de la función que se realiza, por lo que partimos de la Sección XVI hasta la sección XXI y si es el caso de México hasta la Sección XXII |
| Origen animal (O.A) | 69=Productos cerámicos. | <u>SECCIÓN XVI</u> |
| Origen vegetal (O.V) | 83=Manufacturas diversas de metales comunes. | MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES |
| Origen mineral (O.M) | | Cap. 95 Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios |

Referencia:

Zamudio, C. (2013) Clasificación Arancelaria. Principios Básicos. Recuperado el día 9 de noviembre de 2015, a partir de http://www.claa.org.mx/pdf/Clasificacion_Arancelaria_Nivel_Basico.pdf